



Institución Educativa José Antonio Galán

Manual de Inducción y Reinducción de Docentes y Directivos

Docentes

Por

Jhon Mario Garavito Rivero
Rector

22 de noviembre de 2015



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOSÉ ANTONIO GALÁN - MEDELLÍN**

CONOCIENDO NUESTRA CULTURA GALANISTA

MANUAL DE INDUCCIÓN

**La mediación una oportunidad para convivir y mejorar las
competencias**

JHON MARIO GARAVITO RIVERO

Medellín

2015



Módulo 1.

Inducción a Docentes y Directivos

Introducción.

La Institución Educativa José Antonio Galán de la ciudad de Medellín, institución pública oficial, no es ajena a los cambios del personal, no sólo porque sus estudiantes cambien frecuentemente de domicilio sino además porque sus docentes y directivos están a merced de los movimientos, traslados, nombramientos y cambios por parte de la Secretaría de Educación de Medellín (SEM). Es por esto que al realizar la autoevaluación institucional anual, uno de los principales hallazgos es la falta de una adecuada inducción a los docentes, directivos, personal administrativo, estudiantes, padres de familia y personal de apoyo, que llegan a la institución, lo que ha obligado a generar un plan de mejoramiento que contempla entre varias de sus necesidades una guía o manual de inducción para el personal que a menudo es cambiante, que debe contener algunos aspectos básicos que a diario se viven y desarrollan en la institución.

Aspectos como su horizonte institucional, símbolos, tareas a desarrollar, ambientes de aprendizaje (infraestructura física), recursos didácticos, tipo de estudiantes, asignación académica, jornada laboral y escolar, horarios de clases, derechos y deberes, formas de participar, documentos de consulta permanente, normatividad, proyectos a liderar, entre otros, son aspectos de la cultura institucional Galanista que toda su comunidad educativa deben conocer, con el fin de que lo más rápidamente posible se adapten a un ambiente institucional que por obvias razones es diferente a todos los de las demás instituciones educativas de Medellín.



Tabla de contenido

	Pag.
Introducción	3
1. Presentación	7
1.1. Guía didáctica video	8
1.2. Video Presentación institucional	9
1.3. Objetivo general.	9
1.4. Objetivos específicos.	9
2. Orientaciones metodológicas	10
3. Plan de trabajo	11
3.1. Tareas	13
3.2. Taller de socialización	15
3.3. Actividad interactiva en la web	15
4. El sentido de la escuela.	15
5. Identificación de la institución	16
6. Bienvenida (Podcast)	16
7. Definición de la institución	17
8. Horizonte institucional.	18

8.1. Lema.	18
8.2. Visión	18
8.3. Misión	18
8.4. Filosofía	19
9. Símbolos institucionales	19
9.1. El escudo	19
9.2. La bandera	19
9.3. El Himno (Video)	20
10. Decálogo galanista	22
11. Objetivos institucionales	23
12. Principios institucionales	24
13. Política Institucional	24
14. Metas Institucionales	24
15. Organigrama	25
16. Sistema de participación institucional	26
17. Ambientes escolares (espacios físicos)	27
18. Perfil del docente galanista	27
19. Perfil de los directivos docentes	29
20. Deberes y derechos de los docentes (manual de convivencia)	29
21. Propuesta pedagógica	34



21.1. Propósito	34
21.2. Propuesta pedagógica	34
21.3. ¿Hacia dónde está orientada?	35
21.4. Proceso de enseñanza-aprendizaje	35
21.5. Criterios fundamentales	36
21.6. Metodología	37
21.7. Evaluación	37
21.8. Estrategias de evaluación	38
22. Comité de convivencia	39
23. Asignación académica	41
24. Calendario escolar	42
25. Horario de clases y jornada escolar	42
26. Procedimiento para docentes nuevos	43
27. Sistema de comunicación institucional	43
27.1. Glogster EDU	43
27.2. FaceBook	44
27.3. Twitter	44
27.4. Web	44
27.5. Correo institucional	44
27.6. Calendario google	44

27.7. Sitio web	44
27.8. Registro	44
28. Lista de tareas y evidencias	45
29. Taller de socialización (presencial)	47
30. Fuentes bibliográficas y documentos de consulta permanente	48
31. Evaluación (examen en línea)	49
Referencias	



1. Presentación

La presente guía o manual de inducción consta de tres módulos, diferenciando el de los **Docentes y Directivos**, el de los **Estudiantes y sus Familias** y el **del Personal Administrativo, de Apoyo y Vigilancia**. Con la cual se espera resolver un poco el problema de la comunicación, la dispersión del trabajo en “islas”, donde cada quien hace lo que le parece y unificar esfuerzos a favor de un solo Proyecto Educativo Institucional (PEI), que propicie un adecuado clima escolar y laboral, el trabajo en equipo, mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y sobre todo la formación y la convivencia institucional, teniendo en cuenta una de las mayores fortalezas de la institución, como lo es el proyecto de convivencia escolar y su estrategia de mediación, que articuladas al desarrollo de las TIC, harán de la I.E. José Antonio Galán de Medellín, una de las mejores instituciones, del país y el mundo.

La comunidad educativa (docentes, directivos, administrativos, personal de apoyo, estudiantes y sus familias), contará con una herramienta de consulta, formación y aprendizaje de la “Cultura Galanista”, como se denomina a todas las vivencias y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional; en el caso de los **Estudiantes y sus Familias**, contarán al momento de solicitar cupo y durante el proceso de admisión y matrícula con un CD y/o una dirección de un recurso en la web, donde revisaran el módulo con algunos documentos (proyecto educativo, proyecto de convivencia, manual de convivencia, manual de funciones, jornada escolar, horarios, pensum, etc) y contarán con actividades multimedia e interactivas (Audios, texto, videos, animaciones, etc) que al desarrollarlas le ayudarán a tener una idea clara del proceso al cual se enfrentarán durante su estadía y trasegar por la institución; en el módulo de los **Docentes y directivos**, les dará una idea clara la hora de seleccionar institución en su proceso concurso de méritos y nombramiento y en el módulo del **Personal Administrativo, apoyo y vigilancia**, en el momento de conocer su comunicado de traslado hacia la institución, les ayudará a integrarse rápidamente a su nuevo puesto de trabajo.



Apreciada comunidad educativa, la Institución Educativa José Antonio Galán de la ciudad de Medellín Antioquia Colombia, le da la más cordial bienvenida, esperamos que este nuevo ambiente de enseñanza-aprendizaje pueda llenar sus expectativas y realizar todos sus proyectos y actividades en pro del bienestar de toda la Comunidad Educativa Galanista y en general del sistema educativo colombiano.

1.1 Guía didáctica uso del video.

El video Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa José Antonio Galán Competencias para la Vida, la Innovación y la Participación, está integrado al Manual de inducción de la institución educativa y sirve a Directivos, docentes, padres de familia, estudiantes, personal administrativo, personal de apoyo y en general a todas las personas que tienen alguna relación directa con la institución y a la comunidad en general que quieren conocer aspectos generales del PEI, se puede acceder a él directamente en You Tube y a través del Manual de Inducción Institucional en el siguiente enlace:

<http://teceducativaymediosin.blogspot.com.co/2015/06/guia-didactica-manual-de-induccion-para.html> .

Los docentes que ingresan por primera vez a la institución deben consultar el blog y asistir a la sesión presencial en la cual se darán las instrucciones necesarias para desarrollar un adecuado proceso de inducción institucional. En dicho proceso que se explica en el presente manual, se debe entre otras actividades acceder al video y observarlo atentamente ya que se incluirán preguntas sobre el mismo en el examen en línea a través de la Herramienta Edmodo.

1.2 Video Presentación de la institución

Control + Clic en la imagen para el video presentación de la institución.



1.3 Objetivo general.

Dara a conocer aspectos básicos de la gestión institucional a directivos y docentes con el fin de propiciar un mejor conocimiento sobre las responsabilidades, tareas y desempeños que deben desarrollar a los largo de su permanencia en la institución.

1.4 Objetivos específicos.

- 1.4.1 Revisar los contenidos del presente manual y reconocer características específicas de la institución y su comunidad educativa

- 1.4.2 Implementar estrategias desde su quehacer para desarrollar aspectos básicos de la gestión institucional estudiados en el presente manual.

2. Orientaciones metodológicas.

La propuesta de trabajo para abordar la guía o el manual de inducción para conocer la cultura galanista, se basa sobre todo en trabajo de lectura de forma autónoma.

Los participantes o aspirantes, en cada módulo, tendrán que navegar por las diferentes propuestas, materiales o herramientas y desarrollar las actividades, lecturas, visualización de videos, escuchas, desarrollo de las actividades interactivas, participar de las actividades presenciales (talleres) y finalmente responder un examen en línea.

Algunas de las actividades a desarrollar se describen a continuación:

Lectura específica del presente módulo, incluyendo la lectura de cada uno de sus medios complementarios (podcast, video y gráficos), correspondiente a su estamento, en la cual se hace el primer acercamiento teórico a cada uno de los aspectos más relevantes a tener en cuenta como integrante de la comunidad educativa Galanista, al mismo tiempo que analiza y reflexiona sobre cómo puede aportar y adaptarse a al contexto donde iniciará su proceso formativo o laboral.

Actividades interactivas a través de la web, examen en línea y foros virtuales, mediante los cuales se pretende que los participantes demuestren la adquisición de los conocimientos básicos sobre aspectos teóricos estudiados y que puedan elevar sus inquietudes y propuesta sobre su aporte a la gestión institucional.

Encuentro presencial, donde se harán talleres prácticos sobre la importancia del trabajo en equipo, el liderazgo, se recorrerá los espacios institucionales y se accederá a las salas de sistemas para complementar la navegación por las páginas institucionales y las diferentes plataformas y herramientas de las TIC empleadas en el quehacer institucional.

3. Plan de trabajo inducción y reintucción docentes y directivos.

Semana	Actividades	Indicadores de desempeño	Forma de participación y entrega	Peso de la actividad	Recursos
Unidad 0. Conociendo la cultura Galanista, mi nuevo espacio para soñar					
1	0. Taller de presentación sobre la propuesta de manual de inducción y reintucción PRESENCIAL	1. Asiste a la reunión presencial	Asistencia. Individual	5%	Sala de informática, biblioteca institucional a modo de salón, con video-proyector, computador conectado a internet, silletería y material didáctico.
		2. Socialización de la propuesta de inducción y reintucción de los docentes y directivos	Participación, preguntas y respuestas. Individual	3%	
		3. Taller presentación de los asistentes. Hilo conductor	Participación y desarrollo del taller. Individual		
		4. Revisión de la página web donde se desarrollaran las actividades, registro y familiarización	Registro en la página web, correo institucional, Chat y foro para la participación. Individual		
	1. Recorrido por los distintos enlaces de la página del manual de inducción y reintucción (Virtual)	5. Explora los contenidos y enlaces de la página del manual de inducción y reintucción	Foro de dudas, reflexiones y propuestas. Individual	2%	Página web, manual de inducción
1. Reconociendo el horizonte institucional					
2	1. Revisar el horizonte institucional y desarrollar las actividades	1. Reconoce los elementos del horizonte institucional.	1. Desarrollar las preguntas del video interactivo sobre la presentación.	2%	Página web, manual de inducción

	interactivas sobre el tema.		(enviar las respuestas por el mismo medio)		
	a. Video presentación.			1%	
	b. Bienvenida (escuchar podcast).	2. Desarrolla las propuestas en cada una de las actividades interactivas.	2. Participación en el foro sobre dudas, reflexiones y propuestas de la unidad.	1%	
	c. Objetivos		3. Desarrollar las actividades interactivas sobre los objetivos	1%	
	d. Misión, visión, filosofía, símbolos, lema, principios, metas y política institucional. .	3. Construye actividades interactivas sobre la inducción, acorde a la población a atender	4. Construcción y socialización de podcast sobre bienvenida a la población a atender.	2%	
3	2. Construir actividades similares para los estudiantes y/o padres de familia para desarrollar con ellos en el proceso de inducción.	4. Propone actividades acorde a la población a atender (estudiantes, padres de familia)	5. Enviar los enlaces de las actividades a través del foro (feria de actividades para inducción de la comunidad educativa) En equipos de las áreas	15%	Página web, manual de inducción, páginas para recursos interactivos y foro feria de proyectos
Unidad 2. El estudiante centro de aprendizaje y formación					
4	1. Revisar el apartado de comité de convivencia, hacer lectura crítica y propositiva del manual de convivencia y los aspectos relevantes del comité.	5. Reconoce los principales aspectos de la convivencia escolar en la institución	Participación en el foro sobre resolución de casos de convivencia y desarrollo de las actividades interactivas (palabras cruzadas) Individual.	15%	Página web, foro de resolución de casos de convivencia
5	2. Taller. Socialización del componente de convivencia escolar. Presencial.	6. Participa en la construcción colectiva del componente de convivencia escolar	Taller dirigido por la psicóloga de la institución y los integrantes del comité de convivencia Selección de los representantes del comité)	15%	Sala de informática, biblioteca institucional a modo de salón, con video-proyector, computador

					conectado a internet, silletería y material didáctico.
Unidad 3. Construyendo, participando e innovando					
6	1. Revisión y lectura crítica del componente académico	7. Participa de la construcción colectiva de los planes de estudio y los proyectos pedagógico	Revisión de los planes de estudio, horarios, y asignación académica. Realizar actualizaciones y subir a la herramienta google drive el plan de área, el proyecto pedagógico y el plan del primer período. Equipos de áreas	20%	Página web, foro de resolución de casos de convivencia
6	2. Presentación del examen en línea	8. Reconoce los principales conceptos teóricos y responsabilidades a desarrollar durante su desempeño anual en la institución	Presentar examen en línea. Herramienta Edmodo. Individual	10%	Plataforma Edmodo

3.1. Tareas.

Lista de tareas y entregas de los docentes durante su desempeño anual.

Una vez cuente con su usuario y contraseña, por favor ingresar a su correo y revisar la hoja de cálculo, en google drive (lista de entregas y tareas), e ir subiendo allí lo requerido. En la siguiente tabla encuentran una muestra de lo solicitado por favor revisar, diligenciar cada ítems y actualizar los diferentes planes de área, proyectos y documentos solicitados.

Tanto para los docentes nombrados bajo el régimen del decreto 1278 como los del 2277 es obligatorio presentar las tareas y evidencias que darán cuenta del cumplimiento de sus funciones o de su evaluación de desempeño, en el caso de los del 1278, y en el caso de los del 2277 evitará tener que reportar a las autoridades educativas su incumplimiento en las funciones propias de su cargo.

Con su usuario y contraseña de correo electrónico acceder a Google Drive:

En la parte inferior encontrará una hoja con su nombre, diligencie allí lo solicitado, esto constituirá su carpeta de evidencias para evaluación de desempeño anual.

Recuerde también revisar su grupo de trabajo en los proyectos pedagógicos obligatorios y la planeación de su área, que también son subidos y revisados a google drive y compartidos con toda la comunidad educativa.

Con su usuario y contraseña de correo electrónico acceder a Google Drive:

[Lista de tareas docentes](#)

En la parte inferior encontrará una hoja con su nombre, diligencie allí lo solicitado, esto constituirá su carpeta de evidencias para evaluación de desempeño anual.

Recuerde también revisar su grupo de trabajo en los proyectos pedagógicos obligatorios y la planeación de su área, que también son subidos y revisados a google drive y compartidos con toda la comunidad educativa.



3.2. Taller de socialización.

Durante el proceso de inducción de los docentes y directivos se implementarán talleres, con el fin de socializar y mejorar aspectos importantes a tener en cuenta durante el desempeño de los docentes en las actividades institucionales, estos están encaminados a fortalecer la cultura Galanista, el trabajo en equipo, el liderazgo, la responsabilidad, entre otros.

Ejemplo: Tallero de Blancos y Negros, construcción de un puente con papel en equipos, competencia de palitos de pinchos.

3.3. Actividades interactivas en la web.

3.3.1. Videoquiz interactivo Presentación de la I.E. Jose Antonio Galán

[Clic para ir al video quiz](#)

3.3.2. Crucigrama Horizonte institucional

[Clic para ir al crucigrama](#)

3.3.3. Sopa de letras sobre convivencia escolar.

[Clic para ir a la sopa de letras](#)

4. El sentido de la escuela.

La institución escolar no es un sistema autónomo que funciona al margen de lo que acontece en la vida real. Suele reflejar, con bastante fidelidad, las contradicciones, consensos y valores del medio social al que pertenece. Representa un factor clave en la comunidad y a su vez en la transformación y el cambio de la misma sociedad.



5. Identificación de la institución.

IDENTIFICACION	
NOMBRE: I.E JOSE ANTONIO GALAN	DECRETO DE CREACION: Resolución 8260 del 13 de septiembre de 1999
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: No.16196 del 27 de noviembre de 2002	DIRECCION: Carrera 44 A N° 93-87
TELEFONO: 2363000 - 2143010	CORREO ELECTRÓNICO: iejoseantoniogalan@josegalan.edu.co
MUNICIPIO: Medellín	DEPARTAMENTO: Antioquia
NIT: 811015293-9	CODIGO DANE: 105001001660
NÚCLEO EDUCATIVO: 916	JORNADA: Mañana y Tarde
CÓDIGO ICFES: 113415	CARÁCTER: Académico
GÉNERO: Mixto	NATURALEZA: Oficial
NIVELES: Preescolar, Básica primaria y Secundaria	REPRESENTANTE LEGAL: JHON MARIO GARAVITO RIVERO

6. Bienvenida.

Los Directivos y la comunidad educativa en general le presentan un fraternal, cordial y caluroso saludo de bienvenida a la nueva era Galenista y le desea éxitos en la actividad profesional y personal dentro de nuestra institución. Estamos seguros que con, nuestro equipo de trabajo y nuestro plan estratégico de gestión alcanzaremos los estándares más altos de calidad y el mejor reconocimiento a nivel local y regional.

Control + Clic en la imagen para escuchar el podcast de bienvenida.



Instrucciones para el uso del podcast.

Este audio en el formato podcast, ubicado en el enlace que se despliega al dar control + clic, contiene palabras de bienvenida del rector y descripción resumida del contenido de esta guía, se espera que al escuchar este recurso los docentes y directivos docentes puedan interactuar, dejando sus comentarios, aportes y sugerencias en el apartado de observaciones de la página donde está alojado.

7. Definición de la institución.

La José Antonio Galán es una Institución de educación preescolar, básica y media técnica y académica, creada como escuela, lo que hoy se conoce como el nivel básica primaria que comprende desde el grado primero hasta el grado quinto, el 17 de enero de 1977. Los niveles de básica secundaria y media son relativamente nuevos y surgen a partir del año 2001, con la nueva reestructuración del sistema educativo en Colombia. Fundamenta su gestión académica integral dentro de las áreas de humanidades, la ciencia, la tecnología, las artes, la investigación y los principios democráticos de libertad, orden y justicia social. Valores que inspiran la vida y obra de prohombres que crearon nuestra nacionalidad y

constituyen hoy nuestro símbolo: el Libertador Simón Bolívar, El hombre de la leyes Francisco de aula Santander, el precursor de la independencia Antonio Nariño y el precursor José Antonio Galán defensor de los derechos humanos y quien hoy inspira nuestra filosofía y engalana nuestro escudo.

8. Horizonte institucional

8.1. Lema.

“Somos sembradores de valores para servir y vivir mejor”

8.2. Visión

La institución educativa JOSÉ ANTONIO GALÁN en el año 2020 ofrecerá un servicio educativo por competencias, de alta calidad en los niveles de Preescolar, Básica y Media, acorde a los lineamientos y estándares del Ministerio de Educación Nacional (MEN), articulada en la media técnica, a través de convenios pertinentes, con alguna institución de educación superior, técnica, tecnológica y/o profesional, integrando así un PEI contextualizado, de alta cobertura e incluyente, que brinde a la sociedad egresados participativos, ciudadanos integrales y con capacidad de liderazgo positivo.

8.3. Misión

Nuestra misión es la formación integral de un ser humano para una mejor sociedad en los niveles de preescolar, básica y media académica. Buscamos fortalecer la convivencia escolar con un alto desempeño académico, sentido de pertenencia y liderazgo, siendo competentes para interactuar con el mundo de la ciencia y la tecnología, a través de un P.E.I. contextualizado, pertinente y proyectivo. Nuestro compromiso es con la calidad del servicio educativo que ofrecemos a la comunidad.



8.4. Filosofía

La institución fundamenta su quehacer en una concepción de lucha y libertad la cual, era la forma de vida del prócer José Antonio Galán, un líder incansable defensor de los derechos del hombre.

Acorde con lo anterior, la educación en la institución tendrá como finalidad, ser la base para el desarrollo social y productivo, donde la persona sea el eje de su desarrollo personal y colectivo, para cumplir así con una perspectiva humanista, centrada en lo formativo, que permita integrar lo humano, intelectual, afectivo, lúdico, político, estético, ético e investigativo en su medio.

9. Símbolos institucionales

9.1. El escudo



9.2. La bandera



Está formada por tres fajas horizontales de igual tamaño, verde, blanca y azul. Lleva el sol en el centro.

El azul es el color más tranquilizante. Significa descanso, frescura, concentración, inteligencia, sabiduría, seguridad en sí mismo y es el símbolo de la salud física y mental.

El verde es el color simbólico del medio ambiente, el trabajo y la esperanza. Significa equilibrio calma, razón, lógica y juventud.

Los colores anteriores están unidos por el color blanco que es el símbolo de la paz y de la unidad.

El sol simboliza la vida, la luz del conocimiento y la majestad.

Además el azul simboliza el cielo, el verde nuestras montañas y el sol la niñez de nuestra institución en un nuevo amanecer.

9.3. El Himno

Clic para escuchar el himno: https://youtu.be/dw2ino_vdOY



Coro.

Un prócer de la independencia
Este fue José Antonio Galán.
Que luchó con su honor y su gloria
Todo en busca de la libertad

Orgullosos llevamos su nombre
Como símbolo, de aquel que luchó
Por la patria querida de un hombre
Que hasta el cuerpo en pedazos dejó.

Estudiamos con fe y esperanza
Buscando un mundo superior
Nosotros sembramos valores
Para servir y vivir mejor.

El estudio derriba fronteras
Y la ciencia nos da libertad
Empuñemos de amor la bandera
Descubramos la pura verdad
Nuestro escudo un emblema de lucha
Por la ciencia el trabajo y la paz
La imagen del prócer se estampa
Como símbolo de la libertad



Somos fuente de paz y de vida;
En nosotros está el porvenir.
¡La esperanza jamás extinguida!
La armonía que arrulla el vivir.

Estudiamos con fe y esperanza
En busca de un mundo mejor
Nuestro lema es la convivencia
Sembradores de paz y de amor
Juventudes sedientas de ciencia
Lucharemos por la formación
Y llevemos en nuestra conciencia
Que vendrá un futuro mejor

Letra: IGNACIO QUINTERO

Música: Pendiente

10. Decálogo galanista.

DECALOGO GALANISTA “EL COLEGIO QUE QUEREMOS TODOS
CON:

1. Personas con un alto nivel de trabajo en equipo. Además, con un gran sentido de responsabilidad y de la libertad.
2. Individuos con un alto rendimiento académico acorde con las nuevas tendencias tecnológicas y óptima convivencia social; capaz de resolver conflictos pacíficamente.
3. Ambientes de clase adecuados donde todos los participantes incorporen cada vez más conocimientos nuevos en su estructura formativa.
4. Personas optimistas y comprometidas con el mejoramiento continuo.



Convencidos de que el ejemplo es la manera más efectiva para influir en los demás.

5. Seres que amen y respeten su cuerpo como la vida misma.
6. Educandos comprometidos, que hagan lo necesario a la hora y a la medida, para lograr sus ideales y/o proyectos de vida.
7. Personas puntuales con gran sentido de pertenencia, que cuiden y hablen bien del colegio. Estudiantes que hagan uso adecuado del uniforme escolar.
8. Individuos conscientes y comprometidos con sus deberes; defensores de sus derechos y respetuosos de los derechos de los demás.
9. Personas demandantes de la limpieza y el orden y responsables en el cuidado del medio ambiente.
10. Galanistas con actitud positiva, con capacidad, con diligencia, para transcender el mundo de los sueños y las fantasías.

11. Objetivos institucionales.

- 11.1. Desarrollar en los estudiantes las capacidades necesarias que les permitan la adquisición de conocimientos, de una manera eficiente, para vincularse en estudios superiores o a la vida laboral.
- 11.2. Promover valores éticos que permitan el crecimiento personal y social del estudiante y que lo induzcan a participar de manera responsable en la solución de la problemática del entorno.
- 11.3. Crear conciencia sobre la necesidad de protección y conservación del medio ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa
- 11.4. Consolidar la institución como patrimonio de la comunidad, a través de un trabajo colaborativo entre los diversos actores educativos y sociales en el desarrollo del PEI.
- 11.5.



12. Principios institucionales.

- 12.1. La educación que brinda la institución estará regida por los principios constitucionales los cuales establecen los deberes y derechos del ciudadano.
- 12.2. El respeto a la persona será uno de los fundamentos más importantes dentro de la institución, pues marca la pauta para las buenas relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- 12.3. El desarrollo social y académico tendrá su fundamento en la interiorización y formación de valores.
- 12.4. Se buscará el fomento constante de la formación integral desde el punto de vista académico y social.
- 12.5. Propenderá por el valor ético de la libertad para la formación en los conocimientos, de acuerdo a los derechos y deberes de los individuos en la educación, comprendido dentro de la Constitución Colombiana.

13. Política Institucional

Desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje a través del modelo pedagógico, en corresponsabilidad con los padres o acudientes y sus familias acompañantes y activos, la evaluación constante y el mejoramiento continuo de la gestión institucional a través de la participación democrática, el respeto y la incorporación de las tecnologías de información y comunicación como medios innovadores.

14. Metas Institucionales

Posicionar la IE como una de las mejores en el Municipio de Medellín en términos de calidad y eficiencia educativa.

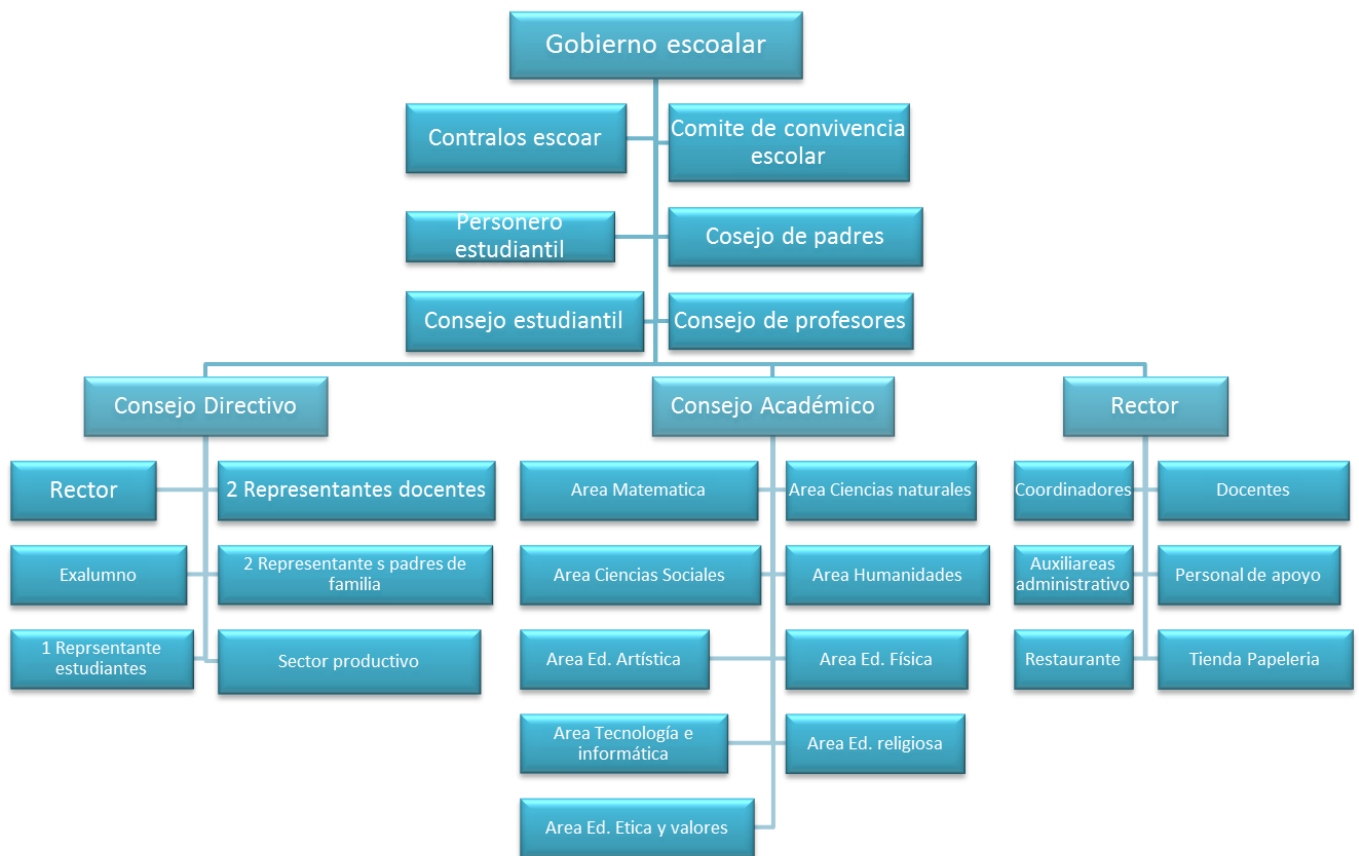
Estructurar y modernizar la IE en términos tecnológicos, financieros y administrativos.

Mejorar la calidad educativa y la eficiencia de la IE en términos de la prestación del servicio educativo, el rendimiento académico y la convivencia escolar.

Ser garantes del cumplimiento de la Ley, defensores de la libertad, los derechos y los deberes de la comunidad educativa.

Implementar nuevos programas educativos y proyectos innovadores que proyecten la IE al contexto exterior.

15. Organigrama





16. Sistema de participación institucional

INSTANCIA	INTEGRANTES	FUNCIONES
1. Gobierno Escolar	• Consejo Directivo • Consejo Académico • Directivos Docentes	Intervenir en propiedad y con diligencia en las decisiones de la Institución Educativa
2. Consejo de Estudiantes	Representante o vocero de cada uno de los grados que ofrece la institución.	Asegurar y garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos en la vida escolar.
3. Consejo de padres	Un padre de familia de cada uno de los grados que conforman los diferentes grados que se ofrecen.	Participar en el mejoramiento de los procesos educativos de la IE (Dto 1286/05)
4. Personero	Un estudiante del último grado que ofrezca la Institución (11°)	Promover los valores en los estudiantes, igualmente sus derechos y sus deberes.
5. Representante de grupo	Un estudiante de cada uno de los grupos que conforman los diferentes grados que se ofrecen.	Representar, administrar y dirigir a su grupo académica y comportamentalmente, velando siempre por el bienestar de todos sus integrantes.
6. Directores Orientadores de Grupo	Un docente por cada uno de los grupos que conforman los diferentes grados que se ofrecen.	Velar por la buena marcha del grupo en todos los aspectos y propender por el bienestar de cada uno de sus integrantes.
7. Contralor	Un estudiante de los grados 10° u 11°.	Velar, participar y apoyar la buena marcha de la institución.

17. Ambientes escolares (espacios físicos).



18. Perfil del docente galanista.

El Docente Galanista debe ser consciente de que su labor educativa depende no solo de lo que sabe, de su capacitación y preparación, sino de lo que es como persona y del testimonio que da a sus estudiantes.

Con su capacidad creativa e innovadora, debe responder a las necesidades del medio; propiciando la investigación, la innovación y la participación democrática de los estudiantes en su proceso formativo.

Debe desempeñar sus funciones con ética profesional, haciendo de su labor educativa y formativa un medio para manifestar su compromiso, fomentando e inculcando valores humanos de convivencia social, cultural y científica.



Los docentes deben ser personas abiertas al diálogo formativo, capaces de escuchar y comprender al otro, incluyendo la población estudiantil con necesidades educativas especiales y de inclusión.

Tener habilidades en los procesos de lectura y escritura gestor y promotor en el ámbito literario.

Que sea un educador con visión heurística frente al cambio y los nuevos paradigmas.

Estar en formación constante en el ámbito personal, pedagógico y que sea vivenciado en los procesos académicos de los educandos.

Ser modificador y constructor de nuevos contextos a nivel social, ambiental, pedagógico y cultural.

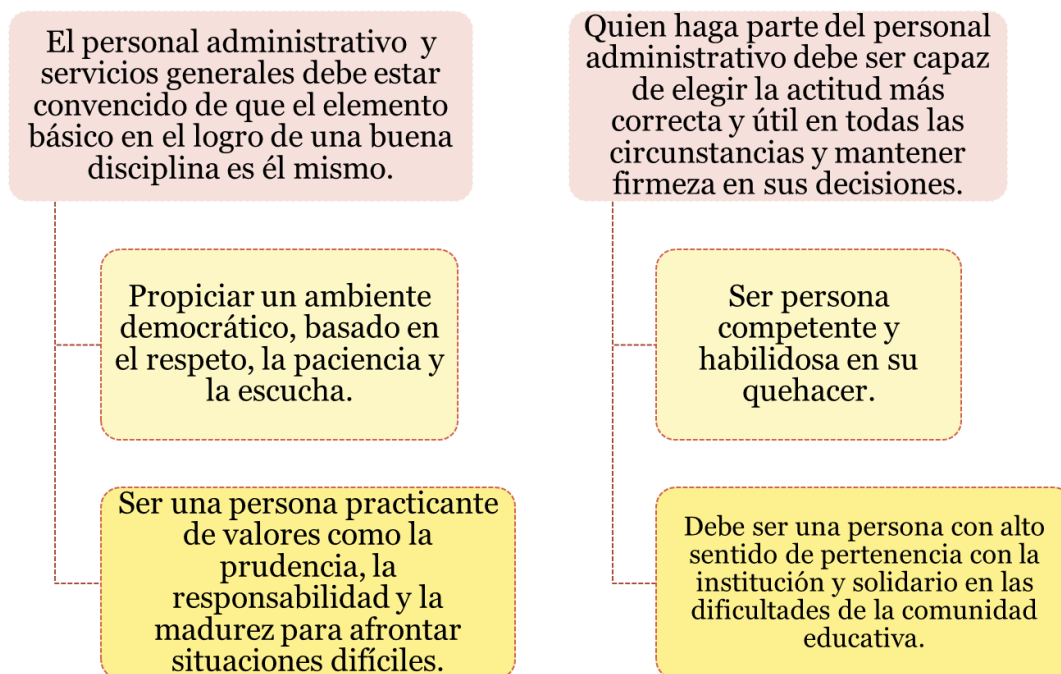
Tener sentido de pertenencia y compromiso frente a las diversas actividades y eventualidades que demanda la institución educativa.

Ser mediador y conciliador en la solución de conflictos en su contexto escolar.

Debe ser gestor en la transformación del educando, para la familia y la sociedad.

La institución espera educadores comprometidos con el cambio, líderes y que realmente amen su profesión.

19. Perfil de los directivos docentes.



20. Deberes y derechos de los docentes (manual de convivencia).

20.1. Derechos.

- 20.1.1. Gozar de la vinculación al colegio según el contrato suscrito.
- 20.1.2. Ejercer su trabajo en clima de confianza, diálogo sincero y apoyo mutuo.
- 20.1.3. Recibir información por parte de las directivas sobre la filosofía del colegio y su plataforma estratégica.
- 20.1.4. Pertenecer e identificarse como docente o directivo docente de la comunidad educativa.
- 20.1.5. Recibir del personal directivo, administrativo, padres de familia, estudiantes y compañeros docentes un trato cordial y respetuoso, de acuerdo con la dignidad humana.
- 20.1.6. Participar en los diferentes procesos relacionados con el colegio. (Planeación, organización, ejecución y evaluación).
- 20.1.7. Ser escuchado y apoyado en las actividades pedagógicas o propias de su cargo.



- 20.1.8. Recibir información oportuna sobre su desempeño laboral.
- 20.1.9. Conocer y evaluar el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Escolar o Manual de Convivencia.
- 20.1.10. Participar en la autoevaluación institucional
- 20.1.11. Recibir orientación permanente de rectoría y coordinación académica para la implementación y aplicación de metodologías acordes con las nuevas propuestas curriculares.
- 20.1.12. Disfrutar de planes y programas de capacitación y actualización, momentos de esparcimiento, convivencias, celebraciones, actos deportivos, religiosos, culturales y similares.
- 20.1.13. Poner a consideración del consejo académico metodologías activas y apropiadas, para generar procesos de formación integral en sus estudiantes.
- 20.1.14. Recibir información oportuna acerca de sus compromisos laborales y conocer el cronograma de actividades mensual en el momento oportuno así como cualquier cambio que se surta en éste.
- 20.1.15. Al justo respaldo de las directivas frente a su buen desempeño profesional, pedagógico y disciplinario y a no ser desautorizado en público.
- 20.1.16. Recibir capacitación acerca del uso indebido de sustancias psicoactivas y alucinógenas, o similares, consumo de alcohol y estupefacientes, maltrato infantil, abuso sexual, tráfico y consumo de drogas ilícitas.
- 20.1.17. Disfrutar de un ambiente agradable y adecuado.
- 20.1.18. Elegir y ser elegido para representar a los docentes en los órganos del gobierno escolar e instancias de participación.
- 20.1.19. Utilizar adecuadamente el conducto regular.
- 20.1.20. Para estudiantes con diagnóstico de TDAH y afines
- 20.1.21. Abrir espacios de cualificación docente con relación al trabajo con estudiantes que presentan diagnósticos comporta mentales.
- 20.1.22. Destinar tiempo para diseñar los talleres y actividades que el estudiante debe realizar para continuar con las actividades académicas cuando se implemente la estrategia de flexibilizar la jornada



20.1.23. Destinar espacios para orientar y asesorar a la familia y estudiante en la ejecución de los talleres y actividades que el estudiante debe realizar para continuar con las actividades académicas en su casa.

20.1.24. Destinar espacios para la sustentación de los trabajos cuando se implementen estrategias de flexibilización de la jornada.

20.2. **Deberes.**

20.2.1. Cumplir satisfactoriamente con las funciones y obligaciones propias de su cargo y del objeto del contrato suscrito.

20.2.2. Cumplir con la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.

20.2.3. Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean confiados, en razón de sus funciones.

20.2.4. Cumplir satisfactoriamente con el manual de funciones asignado para el cargo.

20.2.5. Cumplir con las acciones pedagógicas establecidas para el ejercicio de los derechos y cumplimiento de los deberes de las estudiantes de acuerdo a lo señalado en el Reglamento Escolar o Manual de Convivencia.

20.2.6. Actuar con imparcialidad y justicia en el ejercicio de su cargo y en su relación con las estudiantes.

20.2.7. Estimular y respetar a la estudiante en su proceso de aprendizaje.

20.2.8. Respetar las diferencias individuales favoreciendo el desarrollo gradual de las estudiantes.

20.2.9. Brindar orientación permanente a las estudiantes para su desarrollo integral.

20.2.10. Acompañar a las estudiantes en todo momento y mantenerlas constantemente en actividades educativas que eviten deliberadamente la pérdida de tiempo.

20.2.11. Informar a los padres de familia sobre los criterios, métodos y procedimientos pedagógicos empleados para lograr el desarrollo integral de las



estudiantes y atender sus solicitudes de diálogo personal de acuerdo al horario establecido.

20.2.12. Respetar y cumplir el Reglamento Interno de Trabajo.

20.2.13. Ser puntual tanto en la llegada al colegio como en el inicio de las clases y en la entrega de documentos o informes que se requieran.

20.2.14. Además de responder por su cátedra, cumplir con otros acompañamientos a las estudiantes, que les sean solicitados por el colegio.

20.2.15. Respetar y apropiarse de la filosofía del colegio y su plataforma estratégica, así como orientar a las estudiantes acerca de ésta.

20.2.16. Observar una conducta acorde con el decoro y dignidad del cargo.

20.2.17. Brindar trato cortés y amable al personal directivo, administrativo, padres de familia, estudiantes y a sus compañeros docentes.

20.2.18. Mantener excelentes relaciones con los demás miembros de la comunidad educativa.

20.2.19. No agredir de palabra o de hecho a ninguno de los miembros de la comunidad educativa.

20.2.20. Crear un ambiente cordial y respetuoso participando activamente de éste, con todo el personal del colegio y de la comunidad circundante.

20.2.21. Compartir con sus compañeros docentes las tareas asignadas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.

20.2.22. Comprometerse con todas las actividades que se planean a nivel institucional.

20.2.23. Cumplir responsablemente con la documentación y papelería que el colegio le asigne o solicite.

20.2.24. Contribuir a consolidar y manifestar el sentido de pertenencia por el colegio.

20.2.25. Participar en los equipos de trabajo de planeación, ejecución, verificación y evaluación de los diferentes procesos de calidad.

20.2.26. Estudiar el Proyecto Educativo Institucional, llevarlo a la práctica y participar en su evaluación con criterios objetivos.



20.2.27. Conocer y hacer cumplir el Reglamento Escolar o Manual de Convivencia.

20.2.28. Evaluar con seriedad y objetividad el colegio

20.2.29. Apoyar y cumplir los lineamientos y pautas institucionales que se definan, para el año lectivo, desde la rectoría, coordinación académica, coordinación de primaria, el consejo directivo y el consejo académico.

20.2.30. Asistir y participar activamente en las jornadas pedagógicas o actividades programadas por el colegio.

20.2.31. Actualizarse continuamente en los campos del saber, la cultura y la pedagogía.

20.2.32. Compartir los saberes aprendidos en conferencias, cursos y seminarios, brindados por la Institución Educativa o con su apoyo.

20.2.33. Impartir una formación integral que contribuya al desarrollo de competencias y habilidades básicas en las estudiantes.

20.2.34. Entregar oportunamente los informes solicitados a la dependencia que lo requiera o que deban ser efectuados periódicamente según las funciones propias de su cargo.

20.2.35. Dar a conocer y entregar oportunamente a las estudiantes, los resultados de evaluaciones y trabajos, antes de pasar el informe académico a secretaría.

20.2.36. Corregir ante coordinación académica cualquier error en la asignación o transcripción de registros académicos, antes de cinco (5) días después de la entrega de los informes académicos a las estudiantes.

20.2.37. Permitir ser evaluado periódicamente por estudiantes y directivos del establecimiento.

20.2.38. Cumplir con los planes de mejoramiento y de desarrollo profesional.

20.2.39. Cumplir con las funciones propias de su cargo de acuerdo a su idoneidad y al perfil del docente de la Institución Educativa.

20.2.40. Testimoniar ante sus estudiantes excelente calidad humana, competencia académica, formación pedagógica y una vida basada en valores.



20.2.41. Informar a las directivas sobre la detección de casos de incitación al consumo, porte, expendio, distribución producción de sustancias psicoactivas legales e ilegales entre las estudiantes.

21. PROPUESTA PEDAGÓGICA.

21.1. PROPÓSITO

La institución educativa como agente de cambio social y comprometida con el proceso de formación de los estudiantes, se propone la construcción de un proyecto de vida en comunidad, con una propuesta pedagógica que gira en torno al desarrollo de las capacidades e intereses del individuo, donde se obtenga un desarrollo determinado por la colectividad (Makarenko), en la cual el trabajo productivo y la educación son inseparables, permitiendo el desarrollo del espíritu colectivo y la adquisición de conocimientos que vayan en doble vía, desde el exterior o desde el interior de los estudiantes.

Formando hombres y mujeres reflexivos, críticos, líderes y con compromiso social.

21.2. PROPUESTA PEDAGÓGICA

Teniendo en cuenta que el modelo pedagógico es el elemento básico del proyecto educativo institucional, que orienta el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje y que expresa el ideal de formación que se quiere brindar, sin desconocer las necesidades e intereses de la comunidad, la institución educativa José Antonio Galán expone la siguiente propuesta pedagógica



orientada con base a los criterios del modelo **crítico social**, tomando como referentes los fundamentos sistemáticos de la **teoría crítica**, que concibe al ser como natural, social, activo y que comparte la esencia de la especie humana y donde la práctica educativa es considerada como una actividad libre, universal, creativa y autocreadora a través de la cual el hombre hace, produce y cambia (modela) su mundo humano e histórico y también así mismo.

21.3. **¿HACIA DÓNDE ESTÁ ORIENTADA?**

Esta propuesta está orientada hacia la construcción de un proyecto histórico de sociedad, que permita la realización de la libertad humana, teniendo en cuenta los valores como la emancipación, autogestión, democracia radical, autodeterminación, existencia libertaria, igualatoria y solidaria y donde el aprendizaje sea entendido no sólo como un proceso de realización individual, sino también como una actividad social, como un proceso de construcción y reconstrucción por parte del sujeto, que se apropia de conocimientos, habilidades, actitudes, afectos, valores y sus formas de expresión.

21.4. **PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

El aprendizaje se produce en condiciones de interacción social, en un medio socio-histórico concreto y se fundamenta en el fortalecimiento de las esenciales fuerzas humanas (necesidades, capacidades y potencialidades). Nuestro objetivo fundamental,



consiste en el desarrollo total, consiente, libre, creativo, plural, armónico e integral del ser humano.

21.5. **CRITERIOS FUNDAMENTALES.**

Desarrollar en los estudiantes la capacidad de integrarse a la vida social, a partir de los grupos a los cuales pertenece, fortaleciendo en ellos sentimientos y actitudes sociales y un comportamiento que respete las normas de convivencia tales como reglas de trato mutuo, práctica de la justicia, la solidaridad, la benevolencia, la tolerancia, la participación y la responsabilidad en el bien común).

Promover una formación en los estudiantes, considerando el contexto social concreto en el cual se desarrolla el proceso de enseñanza - aprendizaje.

El cambio educativo debe estar acompañado por transformaciones profundas de las relaciones de producción y de sus expresiones políticas e ideológicas.

La institución educativa José Antonio Galán, pretende ser el principal medio para el desarrollo de una conciencia crítica entre los miembros de la comunidad educativa. Crear conciencia crítica a partir de la consideración del contexto histórico que determina la producción, consumo y circulación del conocimiento.

El deber ser del educador es estar en constante formación y compromiso en la lucha contra la deshumanización que representa la sociedad actual.



El deber ser de la educación será la exposición y concientización de las contradicciones del mundo real Vs el mundo de las apariencias, representado por la cultura de la actual sociedad, apariencias aceptadas como naturales e inviolables. La escuela considerada como el espacio fundamental para la difusión de contenidos concretos e inseparables de la realidad social.

21.6. **METODOLOGÍA**

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará de forma participativa donde se favorezca el debate, la reflexión y la discusión, a través del método histórico materialista y dialéctico. Donde la dialéctica materialista apunta al mundo material, (entendiendo éste como un proceso real de vida) para establecer las causas y la dirección de todo evento y fenómeno de la sociedad. Y es dialéctico, ya que comprende el estado cambiante y el desarrollo de todos los fenómenos, pero también porque analiza la lucha de contrarios en todo proceso como la base subyacente de su movimiento y cambio.

21.7. **EVALUACIÓN**

El concepto de Evaluación en la Institución José Antonio Galán deberá ser una herramienta investigativa que permita el desarrollo y producción de procesos sistemáticos en pro del mejoramiento continuo. Se plantea como lo hace el MEN en un objeto de reflexión y experimentación constante que deberá ser analizada en relación con los elementos que la conforman como son: los



bienes, servicios, logística, recursos y personas que la constituyen.

La evaluación debe alcanzar un valor propio que se basa en la posibilidad de enriquecer el proceso de enseñanza aprendizaje de manera prospectiva, tanto más cuanto que "La evaluación será continua, integral, cualitativa..." (Decreto 1850, artículo 47).

21.8. **ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación diagnóstica que es una exploración inicial que permite conocer las dificultades y fortalezas que presentan los entes evaluados

La evaluación conminativa que se presenta cuando una evaluación formativa es efectuada al final de cada tarea de aprendizaje, para así poder intervenir inmediatamente en la dificultad que se presenta.

La evaluación intermedia que busca hacer un alto en el desarrollo de los procesos y evidenciar problemas y posibles soluciones a estos antes de finalizar los procesos.

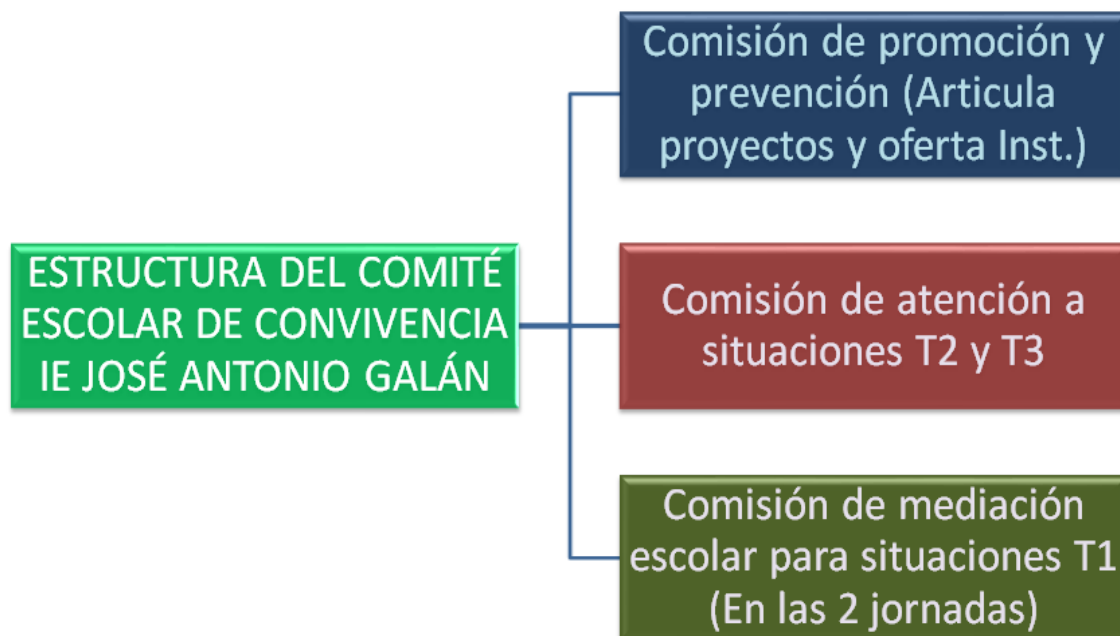
La evaluación continua en especial a lo concerniente a los alumnos, la cual busca la valoración constante de las diferentes actividades realizadas a lo largo del año.

La evaluación de entrada y de salida: La de entrada permite determinar con qué recursos humanos y materiales cuenta la institución para llevar a cabo los planes de mejoramiento y la de

salida que permite identificar hasta qué punto se alcanzaron las metas trazadas al principio del proceso.

22. Comité de convivencia.

22.1. Estructura del comité de convivencia escolar.



22.2. Principios que orientan los procesos de convivencia escolar.

22.2.1. Reconocimiento de la condición humana.

22.2.2. Buena fe.

22.2.3. Legalidad.

22.2.4. Debido proceso.

22.2.5. Culpabilidad.



22.2.6. Igualdad.

22.2.7. Derecho a la defensa.

22.2.8. Proporcionalidad.

22.2.9. Interpretación del orden interno.

22.2.10. Abuso del derecho

22.2.11. Función de la acción correctiva y de la sanción

22.2.12. Protección de derechos e intereses de la comunidad educativa (bien común)

22.2.13. Presunción de inocencia.

22.2.14. Principio de favorabilidad.

22.3. Ruta de atención integral para la convivencia escolar de acuerdo a la ley 1620 se inicia.

22.3.1. Identificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar por cualquier miembro de la comunidad educativa. (Violencia escolar, acoso escolar, abuso-violencia sexual, ausencia de la familia)

22.3.2. Remisión al comité de convivencia para su documentación, análisis y atención a partir del manual de convivencia.

22.3.3. Atención, activación de rutas según el caso y serán comunicados por escrito al estudiante, padres de familia o acudientes.



22.4. Definición y clasificación de las faltas.

22.4.1. FALTAS TIPO UNO (1)

22.4.2. FALTAS TIPO DOS (2)

22.4.3. FALTAS TIPO TRES (3)

23. Asignación académica.

Cada año el consejo académico es quien define el número de grupos y la intensidad horaria semanal de cada una de las áreas y/o asignaturas de la institución, luego es el rector quien define la asignación académica a cada docente, la cual no debe sobre pasar los 20 periodos de clases para los estudiantes del nivel preescolar, 25 para el nivel básica primaria y los 22 periodos de clases para los estudiantes de la básica secundaria y media académica, los estudiantes de la media técnica estudian 10 horas semanales de clases adicionales pero los docentes conservan sus 22 periodos de 60 minutos, si se rebaja los periodos de clase a 55, 45 o menos, los periodos de clases deben coincidir con el número de minutos que se trabajarían si fueran periodos de 60 minutos. Los directivos docentes no tienen asignación académica pero deben cumplir una jornada laboral de 8 horas diarias de permanencia en la institución, desarrollando actividades propias de su cargo.

Es responsabilidad de cada docente solicitar y revisar su asignación académica al ingresar a la institución, acorde a la cual deberá desarrollar su plan de estudios con los grupos asignados,



además debe tener en cuenta que su nombramiento es de tiempo completo y que debe cumplir una jornada escolar de 6 horas de permanencia en la institución y una jornada laboral de 8 horas diarias donde las dos horas adicionales las puede cumplir con trabajo propio de su cargo dentro o fuera de la institución, además estar presto a asistir a las reuniones o actividades esporádicas convocadas por el rector y a acompañar algún grupo que esté sin docentes por ausencia justificada. (Decreto 1850 de 2002).

24. Calendario escolar.

La secretaría de educación anualmente emite el decreto de calendario escolar, al cual la institución educativa se debe acoger y para lo cual el Consejo Directivo emitirá un acuerdo y el rector la resolución rectorar, dicho calendario contendrá las fechas a tener en cuenta para el desarrollo de las cuarenta semanas lectivas y las semana de desarrollo institucional, así como las de receso estudiantil y de los docentes.

25. Horario de clases y jornada escolar.

Los docentes y directivos docentes recibirán por escrito su correspondiente horario de clases y jornada laboral, éste podrá ser modificado por resolución rectorar, previa reunión de aprobación de algún cambio en el número de grupos y la intensidad académica semanal de las áreas y/o asignaturas por parte del consejo



académico; asimismo recibirán otras actividades complementarias, propias de su cargo, tales como , equipo de gestión que lidera o en el cual participa, proyecto pedagógico, sitios de acompañamiento en los descansos de los estudiantes, carteleras, actividades complementarias, encargos de funciones de coordinación, etc.

26.Procedimiento para docentes nuevos.

Repórtese a secretaria y radique allí la documentación respectiva.

Solicite en la secretaria general de la institución que le asignen su correo electrónico personal y entregue el manual de inducción.

En entrevista con el coordinador respectivo, solicite su horario, su asignación académica y las actividades extracurriculares asignadas.

Propicie en la secretaria general una entrevista formal con el Rector de la Institución.

Solicite ante el coordinador capacitación para el manejo y utilización de las TIC en el ejercicio del cumplimiento de sus funciones en la Institución (google drive, E-mail, PC, chat, entre otros).

27.Sistema de comunicación institucional

Glogter EDU

Echa un vistazo a

nuestro póster promocional. <http://garawo.edu.glogster.com/manual-de-induccion-cultura-galanista/>



FaceBook. <https://www.facebook.com/joseantonio.galan.121>

Twitter: [@josegalanmed](https://twitter.com/josegalanmed)

Sitio Web: <http://www.josegalan.edu.co/>

Registro:

<http://garawo.wix.com/manualdeinduccinjag#!registro/c1z94>

Correo institucional: iejoseantoniojagan@josegalan.edu.co



Calendario google:

https://www.google.com/calendar/render?tab=mc&pli=1#main_7

Google sites. <https://sites.google.com/a/josegalan.edu.co/gestion-escolar-i-e-jose-antonio-galan/>

28. Lista de tareas y evidencias.

Tanto para los docentes nombrados bajo el régimen del decreto 1278 como los del 2277 es obligatorio presentar las tareas y evidencias que darán cuenta del cumplimiento de sus funciones o de su evaluación de desempeño, en el caso de los del 1278 y en el caso de los del 2277 evitará tener que reportar a las autoridades educativas su incumplimiento en las funciones propias de su cargo.

Con su usuario y contraseña de correo electrónico acceder a Google Drive:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/12qc_kuTzcvLIwn61rc49XAhiUErLpaMFplBwSY0OTz4/edit#gid=39

Lista de entregas docentes 2015 JAG ☆

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Complementos Ayuda Última modificación de AVELINO ANTONIO TORRES TORRENEG... Comentarios Compartir

fx

	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V
1	Diagnóstico de grupo y/o área	Proyecto de Aula (primaria) o Proyectos pedagógico (secundaria)	Orientación al logro	Actas de Evaluación y promoción	Pruebas de periodo I,II,III y IV	USO DE TICS	Informe anual de grupo	Certificado de re inducción	Perfil del maestro	Proceso/Subproce
2	ESTIÓN ACADÉMICA					GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
3	3%	12.5%	4%	4%	4.5%	5%	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%
4	Pedagógica y didáctica	Evaluación del aprendizajes				Uso de recursos	Seguimiento de procesos			
5										
6										
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	0	0				0	0			0
9				100%	50%				100%	10%
10				0	0				0	0

+ Matha Edilma Agudelo Paola Arias Francy Atehortua Andres Bedoya Caterine Bedoya Mariano Benjumea

En la parte inferior encontrará una hoja con su nombre, diligencie allí lo solicitado, esto constituirá su carpeta de evidencias para evalaución de desempeño anual.

Recuerde también revisar su grupo de trabajo en los proyectos pedagógicos obligatorios y la planeación de su área, que también son subidos y revisados a google drive y compartidos con toda la comunidad educativa.

Lista de chequeo proyectos pedagógicos JAG 2014								
Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Complementos Ayuda Última modificación de CLAUDIA ELENA ISAZA GRACIANO el 28 ...								
Comentarios Compartir								
1	Proyecto	Título	Responsable/s	Áreas articuladas	Índice/contenido	Introducción	Fundamentación	Ámbito/L
2	Educación Sexual	Educación para la Sexualidad y Construcción de ciudadanía 2014 Me parece que sería bueno si contextualizamos un título y que sea bien llamativo	Mery Lucía Muñoz Lucía Gallego Pérez María Fernanda Álvarez Nelson Valoyes Luz Dary Santa Baena Nathalia Andrea Bedoya (Psicóloga)	No se especifican	Mejorar	Bien	Bien	No se espe
3	Aprovechamiento del tiempo libre	Aprovechamiento del tiempo libre en la I.E. José Antonio Gal	Luz Beatriz Díaz, Fa	No se especifican	Mejorar	Me suena más a justificación	No la veo	Blen
2			Docentes: Francy Nayivi Atehortúa, Catalina Velásquez,					No se espe

Lista de chequeo Planes de área 2015						
Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Complementos Ayuda Última modificación de JOSE IGNACIO QUINTERO el 28 de abril						
Comentarios Compartir						
1	Francy Nayive Atehortúa,					
2	Área/Aspecto	Revisado por:	Documento plan	Responsables	1. Identificación de la institución y del área	
3						
1	Matemáticas	Jose Ignacio Quintero	Plan de area Matematicas	Cira ines Penagos, Benjamin lopez, giovani Restrepo, Andres dario Bedoya, Agustín Suarez Francy Nayive Atehortúa, Catalina Velasquez	Se hace correccion del codigo dane, y de los niveles de preescolar, basica primaria, basica secundaria y media tecnica	

29. Taller de socialización.

Durante el proceso de inducción de los docentes y directivos se implementarán talleres, con el fin de socializar y mejorar aspectos importantes a tener en cuenta durante el desempeño de los docentes en las actividades institucionales, estos están encaminados a fortalecer la cultura Galanista, el trabajo en equipo, el liderazgo, la responsabilidad, entre otros.



Ejemplo: Taller de Blancos y Negros, construcción de un puente con papel en equipos, competencia de palitos de pinchos.

30. Fuentes bibliográficas y documentos de consulta permanente

Proyecto Educativo Institucional, PEI

Manual de Convivencia escolar

Ley 734 o código Único disciplinario.

Sistema Institucional de Evaluación SIEE

Decreto 1278.

Ley 115. Ley General de Educación

Ley 1620/13. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los DDHH, la Educación para la sexualidad, la prevención y Mitigación de la violencia escolar.

Decreto 1965/13, por el cual se reglamenta la Ley 1620/13

Ley 1098. Código infancia y adolescencia.

Ley 1618/13. Por el cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la personas con discapacidad.

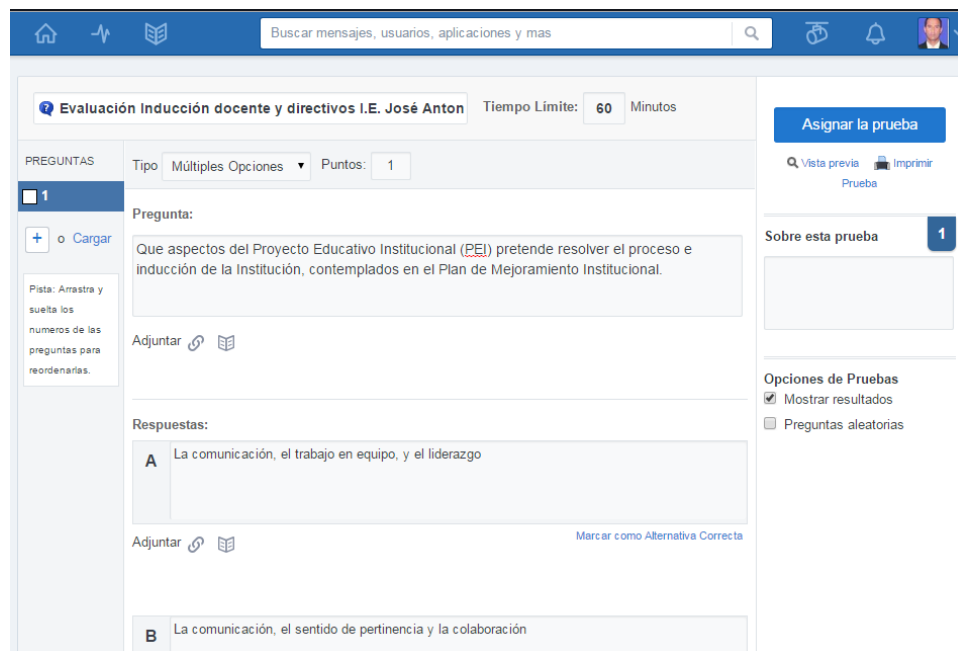
Acuerdos consejo Directivo

Circulares y Resoluciones Rectorales

31. Evaluación (examen en línea).

Para dar cuenta de la interiorización de lo tratado en esta guía los docentes y directivos presentarán además de cada una de las actividades aquí planteadas, el taller enunciado anteriormente y un examen tipo saber, en la herramienta Edmodo, consistente en 20 preguntas de selección múltiple con única respuesta, el cual deberá ser aprobado al menos con el 70% de aciertos, de lo contrario el docente y el directivo docente deberá realizar de nuevo la lectura de la guía y presentar el examen hasta su aprobación.

Por favor entrar al siguiente enlace donde encontrara su examen en línea. <https://iejoseantoniogalan.edmodo.com/home#/quiz>



The screenshot shows the Edmodo quiz interface. At the top, there is a navigation bar with icons for home, messages, and a search bar. Below the navigation bar, the quiz title is 'Evaluación Inducción docente y directivos I.E. José Anton' with a time limit of 60 minutes. The quiz type is 'Múltiples Opciones' and the number of points is 1. The question is: 'Que aspectos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) pretende resolver el proceso de inducción de la Institución, contemplados en el Plan de Mejoramiento Institucional.' The answer options are: A) La comunicación, el trabajo en equipo, y el liderazgo; B) La comunicación, el sentido de pertinencia y la colaboración. The interface also includes a sidebar with a list of questions, a 'Pista' (Hint) section, and a 'Sobre esta prueba' (About this test) section.



Referencias

- García, G.; Gil, M. Materiales didácticos impresos para la educación abierta y a distancia. Consultado en http://www.cuaed.unam.mx/puel_cursos/cursos/tlax_d_fded_m_cinco/modulo/unidades/u1/mat_did.pdf
- Llorente (1998): Medios visuales y educación visual. Revista de Psicodidáctica. Consultado en <http://www.ehu.es/ojs/index.php/psicodidactica/article/view/272/269>
- Martínez, F. (2003): El libro de texto como medio didáctico. En Cabero, J.; Martínez, F., y Salinas, J. (Coord.): Medios y herramientas de comunicación para la educación universitaria. EDUTEC-Sucesos Pub., Panamá. Consultado en <http://www.scribd.com/doc/36692598/Lectura3Martinez>
- McGriff, Steven J. Instructional System Design (ISD): Using the ADDIE Model. [en línea]. 2000 [Consulta: 4-03-2009]. Consultado en http://www.indiana.edu/~molpage/The%20ADDIE%20Model_Encyclo.pdf
- McGriff, Steven J. Instructional System Design (ISD): Using the ADDIE Model. [en línea]. 2000 [Consulta: 4-03-2009]. Una adaptación al español. Consultado en http://castor.unab.edu.co/courses/1/523-201062-MTEM/content/27220_1/dir_unidad1.zip/unidad1/prod_00140unidad.html
- Prendes, M. P. (2001): Evaluación de manuales escolares. Píxel-Bit. Revista de medios educativos, num 16. Consultado en <http://www.sav.us.es/pixelbit/pixelbit/articulos/n16/n16art/art167.htm>
- Salinas J; Pérez A; Benito B (s.f) Medios Gráficos y Visuales. Consultado en http://castor.unab.edu.co/courses/1/523-201062-MTEM/content/27222_1/dir_unidad3.zip/unidad3/recursos/prod_00140_textobase3.pdf



Salinas J; Pérez A; Benito B. Medios Escritos. Consultado en

http://castor.unab.edu.co/courses/1/523-201062-MTEM/content/27221_1/dir_unidad2.zip/unidad2/recursos/prod_00140_textobase2.pdf